

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 68, 69, 69 BIS 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LOS NUMERALES 16.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **NOTIFICACIÓN DE FALLO** A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

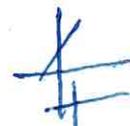
**CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN TERRENO PROPIO DE LA EXTENSIÓN EL ROSARIO. INCLUYE: EN PLANTA BAJA, CUATRO AULAS DIDÁCTICAS Y MÓDULO DE ESCALERAS. CON ESTRUCTURA PREPARADA PARA TRES NIVELES.**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas, del día 14 de Diciembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de **Notificación de Fallo** a la convocatoria de la Licitación Pública Estatal Presencial indicada en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, cuyo cargo es el de Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, de acuerdo a las facultades que le confieren los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente otorga facultades al **Ing. José Alfredo Inzunza Valenzuela, Director de Construcción y Mantenimiento**, en su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

Se emite el presente fallo en Base al Dictamen realizado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente en Sesión realizada el día 13 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas.

Se declara iniciado el acto, dando a conocer las Propuestas Recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas:



Felipe Castro

LICITANTES QUE PRESENTAN SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S. A. DE C. V.
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.
3	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. A. DE C. V.
4	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S. C. DE R. L. DE C. V.
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S. A. DE C. V.
6	TREVELEC, S. DE R. L. DE C. V.
7	CONSTRUCCIÓN ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.
8	CONSTRUCCIONES LA SABANA, S. A. DE C. V.
9	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
10	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
11	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S. A. DE C. V.

Una vez llevada a cabo la Revisión Cualitativa a las Propuestas Técnica se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron DESECHADOS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante por los motivos que se indican, fueron las siguientes:

LICITANTES DESECHADOS	
1	CONSTRUCCIÓN ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.

CONSTRUCCIÓN ARRENDAMIENTO Y MAQUINARIA DE SINALOA, S. A. DE C. V.: En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el licitante presentó un sobre único, no cumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación durante la revisión cualitativa de las proposiciones se debe observar al menos lo siguiente: Punto 17.2 de las bases de Licitación y Artículos 49 y 50 de la Ley de Obras y Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa donde se manifiesta que "La entrega de propuestas se hará en sobre cerrado que contendrá Propuesta Técnica y Económica por Separado".

Una vez llevada a cabo la Revisión Técnica se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN en su aspecto técnico, susceptibles para ser evaluados y se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LOPySRMES y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Felipe Castro*

*Handwritten signatures*

*Handwritten signature*

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

LICITANTES SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S. A. DE C. V.
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.
3	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. A. DE C. V.
4	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S. C. DE R. L. DE C. V.
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S. A. DE C. V.
6	TREVELEC, S. DE R. L. DE C. V.
7	CONSTRUCCIONES LA SABANA, S. A. DE C. V.
8	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
9	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
10	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S. A. DE C. V.

Como resultado del análisis de las Proposiciones Técnicas se obtuvieron los siguientes puntajes:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S. A. DE C. V.	33.20
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.	47.34
3	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. A. DE C. V.	44.97
4	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S. C. DE R. L. DE C. V.	34.78
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S. A. DE C. V.	32.23
6	TREVELEC, S. DE R. L. DE C. V.	31.24
7	CONSTRUCCIONES LA SABANA, S. A. DE C. V.	36.74
8	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	34.76
9	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	47.50
10	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S. A. DE C. V.	32.66

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)		CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1.a) 2.16 PUNTOS	(1.b) 4.32 PUNTOS	(1.c) 0.72 PUNTOS	(2) 7.20 PUNTOS	(3) 1 PUNTO	(4) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA = 3 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS	3 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50 PUNTOS	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS		
1	3	3	3	1	1	4	1	0.86	4.32	0.72	7.20	0	0.00	0.60	0.00	0.50	1.50	1.50	33.20	
2	3	3	3	1	1	4	1	2.10	4.32	0.72	7.20	1	0.00	3.00	7.00	3.00	1.50	1.50	47.34	
3	3	3	3	1	1	4	1	1.73	4.32	0.72	7.20	0	0.00	3.00	6.00	3.00	1.50	1.50	44.97	
4	3	3	3	1	1	4	1	1.67	4.32	0.72	7.20	0	0.87	0.00	0.00	1.00	1.50	1.50	34.78	
5	3	3	3	1	1	4	1	0.99	4.32	0.72	7.20	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	32.23	
6	3	3	3	1	1	4	1	0.00	4.32	0.72	7.20	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.24	
7	3	3	3	1	1	4	1	1.17	4.32	0.72	7.20	0	1.73	0.60	1.00	1.00	1.50	1.50	36.74	
8	3	3	3	1	1	4	1	1.42	4.32	0.72	7.20	0	0.00	0.60	1.00	0.50	1.50	1.50	34.76	
9	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	0	2.60	3.00	6.00	2.50	1.50	1.50	47.50	
10	3	3	3	1	1	4	1	1.42	4.32	0.72	7.20	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	32.66	

De lo anterior, se determinó considerar **SOLVENTES** las **Propuestas Técnicas** de los licitantes que se enlistan a continuación por haber obtenido una Puntuación Técnica de al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017, los cuales serán valorados en su Propuesta Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.	47.34
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. A. DE C. V.	44.97
3	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	47.50

Como resultado del análisis de las Proposiciones Económicas se obtuvo que las siguientes empresas son susceptibles a Evaluación Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.	47.34
2	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. A. DE C. V.	44.97
3	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	47.50

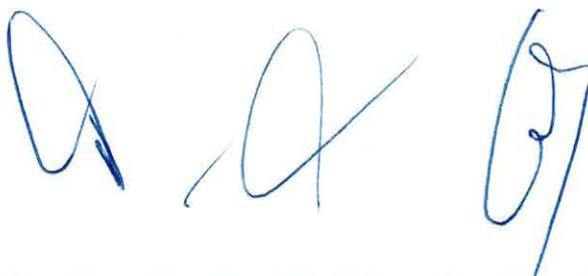
De lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante y se determinó el rango del presupuesto base de obra y el 80% (ochenta por ciento) de dicho presupuesto, resultando lo siguiente:

Presupuesto base: \$ 4,491,832.00  
 80% presupuesto base: \$ 3,593,465.60  
 Rango: \$ 4,491,832.00 a \$ 3,593,465.60

La propuesta de la empresa: **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. A. DE C. V.** por \$ 5,337,219.28 es considerada **NO SOLVENTE** al NO encontrarse comprendida dentro del rango del Presupuesto Base de Obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

A los licitantes cuyas propuestas se consideraron **SUSCEPTIBLES A VALUACIÓN** en su aspecto económico para ser evaluados se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LOPySRMES y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

Una vez analizadas las Proposiciones Económicas se obtuvieron los siguientes puntajes:






Felipe Castro

RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
LICITANTE		PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.	39.81	10.00	49.81
2	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	40.00	10.00	50.00

Una vez que se determinó la puntuación de las Propuestas Técnicas y Económicas, se obtienen los siguientes resultados:

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PROPUESTAS SOLVENTES				
LUGAR OBTENIDO	LICITANTE	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	47.50	50.00	97.50
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S. A. DE C. V.	47.34	49.81	97.15

En base al Resultado obtenido se adjudicó el contrato de Obra Pública a la PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE para la Universidad Autónoma de Occidente y resultó aquella que reunió la mayor puntuación, una vez aplicado el mecanismo de puntos y porcentajes.

La proposición solvente más conveniente para la Universidad Autónoma de Occidente es la presentada por:

**HECSO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**

la cual acumuló un puntaje de **97.50 Puntos**, por lo que se le adjudica el contrato con folio número **UADEO-OP-FAMP-LPE-006-2018**, por un importe de **\$ 4,048,074.30 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato será formalizada dentro de los quince días hábiles siguientes de la fecha del presente fallo, por lo que se establece en este acto que el licitante ganador deberá acudir a la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, Culiacán, Sinaloa; el día **19 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas**, para firmar el contrato respectivo, debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

Felipe Castro

Para su cotejo original o copia certificada de los documentos con lo que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, de los documentos que acrediten el capital contable, registro en el padrón de contratistas de la Universidad Autónoma de Occidente y la capacitación de su personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o ante el instituto de capacitación que la acredite.

Garantías de Anticipo por el 100% del monto del anticipo otorgado (en caso de así requerirlo) y Cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor de la obra, de acuerdo a lo establecido en el punto 22 de las bases de concurso.

Documento 28 "Programa de ejecución general de los trabajos", por Conceptos de trabajo, estipulado en el Acto de Junta de Aclaraciones.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 24 Diciembre de 2018, una vez que se haya recibido el anticipo correspondiente.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días naturales, debiendo concluir éstos el 23 de marzo de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:14 horas del día de su inicio, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles copia de la presente.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el Departamento de Construcción de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

<b>POR LOS LICITANTES</b>	
C. Alfredo Guadalupe Huerta Silva Representante de TREVELEC S. de R.L. de C.V.	
C. Yaqueline Sánchez Betancourt Representante de Ingeniería de Potencia Amma S.A. de C.V.	
C. Felipe Castro Millán Representante de Infraestructura Urbana de Sinaloa S.A. de C.V.	Felipe Castro
C. Alberto López Vizcarra Representante de Construcciones La Sabana S.A. de C.V.	

<b>POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO</b>	
<b>Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho</b> Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Dr. Ezequiel Avilés Ochoa</b> Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>M.C. José Alfredo Inzunza Valenzuela</b> Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>C.P. José Luis Castillo Martínez</b> Contralor Universitario En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna</b> Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Sur En representación de M.C. José Javier López Jackson, Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	

\*\*\*ESTA FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL UADEO-021-2018.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**  
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
 PROCEDIMIENTO: NO. UADEO-021-2018  
 CONTRATO: NO. UADEO-OP-FAMP-LPE-006-2018

**OBRA :** CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN TERRENO PROPIO DE LA EXTENSIÓN EL ROSARIO. INCLUYE: EN PLANTA BAJA, CUATRO AULAS DIDÁCTICAS Y MÓDULO DE ESCALERAS. CON ESTRUCTURA PREPARADA PARA TRES NIVELES.

14 de Diciembre de 2018

**LISTA DE ASISTENCIA GENERAL**

EMPRESA / DEPENDENCIA	NOMBRE Y CARGO	HORA	FIRMA
Universidad Autónoma de Occidente	Jose Alfredo Infante Valencia, Director de Construcción y Mantenimiento	13:00	
TREVELEC S.O.R.L. DE C.V.	ALFREDO APE HUERTASILVA	13:00	
Ingenieros de Potencia AMMA SA de CV.	Yaqueline Sanchez Betancourt	13:00	
Infraestructura Urbana de Sinaloa S de CV.	Felipe Castro Millán	13:00	Felipe Castro,
UAdeO	Subdirector Asuntos Jurídicos Jesús Alfonso Bustillos Luna	13:00	
CONSTRUCCIONES LAS 5888025 SB de CV.	ROBERTO LOPEZ VIZCARRA REPRESENTANTE LEGAL	13:00	
Universidad Autónoma de Occidente	Regina Alicia Villalón, Adm. y Financ.	13:00	